

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514291

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Público Titular 8ª Notaría Santiago, Huérfanos 941, Local 312 Pasaje Matte, Santiago, certifico por escritura pública bajo Repertorio N° 9.696-2024, con fecha 27-06-2024, ante mí: don Juan Carlos Carvajal Campos, chileno, soltero, empresario, C.I.N° 7.074.792-8, domiciliado en Calle Enrique Alcalde N° 914, de La Comuna de Talagante, Región Metropolitana. Que por este acto constituye una sociedad por acciones regida por los estatutos que se indican a continuación y supletoriamente de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio. Los estatutos constan de las siguientes cláusulas: Nombre. El nombre o razón social será DIALISIS NOVARENAL SpA” pudiendo usar el nombre de fantasía de “NOVARENAL SpA”. Domicilio.- Su domicilio es la ciudad de Santiago, en cualquier comuna que sea asiento del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, sin perjuicio de que pueda ejercer sus actividades en todo el territorio nacional y en el extranjero, para lo cual podrá abrir y cerrar toda clase de oficinas, agencias, representaciones o sucursales y constituir domicilios especiales. Duración.- La duración de la sociedad es indefinida a contar de ésta fecha. Objeto.- La Sociedad tendrá por objeto: a) efectuar, por cuenta propia o ajena, la implementación, administración y explotación de todo tipo de centros médicos, incluidos clínicas de diálisis y laboratorios, así como el otorgamiento de toda clase de prestaciones médicas, relativas a la recuperación de la salud humana, en todas las áreas de la medicina; b) la compraventa y comercialización de productos farmacéuticos, medicamentos e insumos médicos; c) la compraventa, arriendo y explotación de todo tipo de equipos médicos y clínicos, arriendo y subarriendo de oficinas médicas, capacitación y asesorías en las áreas de la salud y educación; d) invertir en bienes, valores, negocios y empresas de cualquier especie, y toda clase de títulos de créditos, de efectos de comercio, valores negociables, acciones, bonos y valores mobiliarios en general y efectuar cualquier otra clase de actividades profesionales y comerciales que los socios acuerden; para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir y enajenar, a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento concesión u otra forma de tenencia, toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales y, en general, efectuar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios al fin indicado, al desarrollo de su objeto y a la inversión de todos los fondos disponibles de la sociedad; e) Cualquier actividad empresarial relacionada con la salud humana; Importación, exportación, compra, venta y distribución al por menor y por mayor de todo tipo de bienes y/o productos, su comercialización por sí, o en representación de otro, ya sea compra y venta en local establecido físicamente o a través de medios electrónicos; f) Actividades inmobiliarias; o cualquier otra actividad que los socios acuerden de consuno; la explotación por cuenta propia o ajena de centros médicos, clínicas, y de otras formas de prestaciones de salud; la celebración e implementación por cuenta propia o ajena de convenios y programas de salud; la implementación y desarrollo de estudios, programas y convenios que se relacionen con el área de la salud; en general toda otra actividad que los socios acuerden en relación con las anteriormente indicadas. Capital: El capital social es la suma de \$5.000.000, dividido en 5.000 acciones nominativas, iguales y de una misma serie, sin valor nominal, que se encuentran totalmente suscritas y pagadas que actualmente se distribuyen de la siguiente manera: Don Juan Carlos Carvajal Campos, suscribe la cantidad de 5.000 acciones las que se pagan en este acto, de contado y en dinero efectivo, con la suma de \$5.000.000, los cuales han ingresado a la caja social, que corresponde al 100% del total de las acciones. Administración: La administración y representación de la sociedad y el uso de la razón social, corresponderá a Juan Carlos Carvajal Campos, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago 01-07-2024.

CVE 2514291

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

